



### Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

|                         |                           |
|-------------------------|---------------------------|
| Nº de folio:            | 300562824000003           |
| Fecha de presentación:  | 12/06/2024 17:22:51 PM    |
| Nombre del solicitante: | Ray Reyes                 |
| Usuario:                | luis.romero51@outlook.com |
| E-mail:                 |                           |

**Denominación Social:**

Nombre del representante:

Entidad pública a quien se solicita la información:

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de San Andrés Tuxtla

**INFORMACIÓN SOLICITADA:**

- 1.-De acuerdo a la ley 875 en sus numerales que van del 49 al 52 en materia de gobierno abierto que esta haciendo su sujeto obligado al respecto ?
- 2.- Requiero las actas de conformación de los consejos consultivos de gobierno abierto o en su caso el tramite que se esta realizando al respecto.

Forma de entrega de la información:

Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia

Documentación Anexa

**Fecha de inicio de trámite:**

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 12/06/2024.

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

**Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.**

|   |                 |            |
|---|-----------------|------------|
| 1) Respuesta a su solicitud:  | 10 días hábiles | 26/06/2024 |
| 2) En caso de que se requiera más información:                        | 5 días hábiles  | 19/06/2024 |
| 3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información: | 20 días hábiles | 12/07/2024 |

**OBSERVACIONES:**

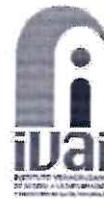
Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior; las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.



PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia



12/06/2024 17:22:51 PM

## Acuse de Recibo de Solicitud de Información

### OBSERVACIONES:

Para darle seguimiento a su solicitud de información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.  
2022-2025



GOBIERNO DE  
**SAN ANDRÉS  
TUXTLA**  
2022-2025



**CMAPS**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
DE AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO

San Andrés Tuxtla, Ver a 18 de Junio de 2024.

Oficio: CMAPS/UT/10/2024

Asunto: Respuesta

**RAY REYES**

**LUIS.ROMERO51@OUTLOOK.COM**

**PRESENTE:**

En atención a la solicitud de acceso a la información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 30056282400003 recibida en fecha en doce de Junio del dos mil veintitrés respectivamente, me permito informarle a usted que derivado de la Solicitud de información y se requiere lo siguiente:

- 1.- De acuerdo a la ley 875 en su numerales que van del 49 al 52 en materia 52 en materia de gobierno abierto que esta haciendo su Sujeto Obligado al respecto?
- 2.- Requero las actas de conformación de los consejos consultivos de gobierno o en su caso el tramite que se esta realizando al respecto.

Me permito informarle lo siguiente, que este es un Organismo Descentralizado, el cual está integrado por Representantes de Usuarios, mediante designación de Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento, el cual se llevó a cabo Sesión de Instalación con fecha 03 de enero de 2022, por lo que no se cuenta con Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, toda vez que con la integración del Órgano de Gobierno se cumple con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

Lo que hago de su conocimiento, reiterando la disposición de esta Comisión para atender lo peticionario.

Sin más por el momento quedo de usted

**ATENTAMENTE**  
Lic. Jazmir del Carmen Rolfo Zúñiga  
Titular de la Unidad de Transparencia de la  
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de  
San Andrés Tuxtla, Veracruz.